

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 20/08/2021

En Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo virtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Virginia Romero, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Alfredo Pignatta y Georgina Ricciardi.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Daniel Acuña, Óscar Torielli, María Noel Ramos y Jorge Perazzo.

Siendo la hora 13:06, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Virginia Romero y en la Secretaría el Cr. Luis González.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 13/2021 de fecha 06/08/2021

El Cr. Luis González consulta si algún consejero desea presentar observaciones al proyecto de Acta en consideración. Se constata el consenso de los señores consejeros presentes con el texto de la misma.

La Cra. María Sol Andrade manifiesta que, si bien no participó de la sesión anterior, estará acompañando la aprobación del Acta N° 13/2021 con su voto afirmativo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 13/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 06/08/2021. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Virginia Romero, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade y Alfredo Pignatta. 3 (tres) abstenciones de los Cres. Aldo Debenedetti, Raúl Díaz y Georgina Ricciardi, por no haber participado de la sesión anterior.*

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se acuerda alterar el Orden del Día, a la espera de recibir a representantes de la Comisión Electoral del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.

A continuación, se procede a alterar el Orden del Día.

TEMA RESERVADO: DENUNCIA DE ÉTICA

Exp.: 0629/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0629/2021).

Asuntos vinculados con Órganos Estatutarios:

**REUNIÓN CON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COLEGIO:
PRÓXIMO ACTO ELECCIONARIO EN EL CCEAU: CONFORMACIÓN DE
MESAS RECEPTORAS DE VOTOS**

Informa: Cr. Jorge Visca

Siendo la hora 13:26, el Cr. Jorge Visca se suma a la reunión virtual de Consejo Directivo, en su calidad de integrante de la Comisión Electoral del Colegio.

El **Cr. Jorge Visca** procede a desarrollar un detallado informe verbal, en el cual relata lo actuado por la Comisión Electoral del Colegio al momento, en lo que respecta a las gestiones de organización y coordinación del próximo Acto Eleccionario institucional. A continuación, se detallan las principales consideraciones formuladas por su persona:

- ✓ Como es habitual, en el proceso de preparación de cada Acto Eleccionario, se solicita la colaboración de funcionarios de la Corte Electoral para brindar su asistencia en las mesas receptoras de votos. Cabe destacar que en tal sentido, se cursó una nota al citado Organismo;

- ✓ *Se recibió de la Corte Electoral el Oficio 314/2, según el cual se dispone que “en acuerdo del día 23 de junio de 2021, atento a la nota recibida del CCEAU de fecha 7 de junio, resolvió abstenerse de participar en todas aquellas elecciones que no sean contempladas por la Ley Nº 12.179, de 4 de enero de 1955, modificativas y complementarias y por leyes especiales, lo que fuera comunicado por Circular Nº 11.140” (en la misma se detallaba además que lo resuelto no alcanza el suministro de materiales electorales). Esto supone que no se podrá brindar apoyo desde el punto de vista de los recursos humanos, si bien sí estarán suministrando materiales desde el punto de vista logístico;*
- ✓ *Según lo que dispone tanto el Estatuto como el Art. 20 del Reglamento Electoral, “las Mesas receptoras de votos se integrarán, según lo determine la Comisión Electoral, con socios del Colegio o empleados de su plantilla, o funcionarios de la Corte Electoral contratados por el Colegio, para realizar la recepción y el control de votos, el escrutinio y cierre del acta”. En ese sentido, se mantuvo una reunión conjunta vía Zoom con representantes y/o autoridades de varios Colegios o Asociaciones del interior del país, oportunidad en la cual se conversó en torno a los recursos disponibles, en función del escenario que se definió y se intercambiaron ideas, habiendo recibido inquietudes o dudas en cuanto a la votación en sí misma y a los inconvenientes que podrían suscitarse.*
- ✓ *En oportunidad de la reunión mantenida, la Comisión Electoral recordó que según se indica en el Art. 20 del Reglamento Electoral, en caso de manifestar la Corte Electoral su imposibilidad para proporcionar funcionarios para la integración de las mesas receptoras de votos, las mismas deberían conformarse con socios delegados de las listas y/o empleados de la plantilla del Colegio. Se agrega que también se dispone que para los casos de las mesas receptoras ubicadas en el Interior del País, siempre que no actúen funcionarios de la Corte Electoral, deberá estar presente un Escribano Público en la apertura del acto eleccionario y en el momento de realizarse el acta de clausura y de escrutinio.*
- ✓ *En atención a la normativa vigente, en el seno de la Comisión Electoral, se pensó en la posibilidad de sugerir la conformación de las mesas receptoras de votos con un Escribano Público y empleados de la plantilla del Colegio, preferente con experiencia en la dinámica de un Acto Eleccionario.*
- ✓ *Según dispone el Art. 21 del Reglamento Electoral “El Consejo Directivo del Colegio comunicará a la Comisión Electoral cuáles son las localidades en las que se domicilien más de veinte socios, con la finalidad de habilitar la constitución de mesas receptoras de votos en ellas”. De acuerdo con esta disposición, prácticamente correspondería constituir mesas receptoras en todos los departamentos del país. Se evaluó como alternativa la introducción de una modificación en el Reglamento Electoral, a efectos de elevar (por ejemplo a 50) el mínimo de socios habilitados para votar por departamento, lo que permitiría reducir la cantidad de mesas receptoras a instrumentar en el interior del país.*

- ✓ *En aquellas localidades en las cuales no se estaría conformando mesa receptora, estaría operando el “voto epistolar” (aplicable para el caso de votos fuera del lugar de residencia o si en el departamento de residencia no se ha instrumentado mesa receptora).*
- ✓ *Se están evaluando presupuestos para cuantificar tanto lo referente a la contratación de Escribanos Públicos como empleados, así como también lo referente a la instrumentación del “voto epistolar”.*

En atención a la sugerencia formulada por la Comisión Electoral, referente al incremento del mínimo de socios habilitados para votar por departamento para la habilitación de una mesa receptora, el Cr. Luis González discrepa con el criterio, fundamentando en función de que varios departamentos del país estarían quedando excluidos de la posibilidad de contar con una mesa receptora de votos. Al respecto, destaca cuán dificultoso resulta para los colegas del interior trasladarse para votar en localidades vecinas y estima que proporcionarles la posibilidad de una mesa de votación, les facilitaría a una mayor cantidad de asociados la posibilidad de concurrir a sufragar personalmente.

El Cr. Jorge Visca admite que ese nuevo mínimo posible sugerido resulta un tanto arbitrario, ya que por pequeñas diferencias de votos también estarían quedando excluidos muchos departamentos, según observaron incluso colegas de algunas localidades en oportunidad de la reunión virtual mantenida. Por tanto, reitera que el espíritu de la propuesta de la Comisión Electoral es promover la conformación de mesas en todos los departamentos del país y sugerir la contratación de un Escribano Público para que integre cada mesa durante toda la jornada de votación y especialmente actúe al momento de realizarse el acta de clausura y de escrutinio, siendo asistido por un empleado del Colegio. Agrega que el horario de votación sería el definido por Estatutos y recuerda que en el interior las mesas de votación cierran una hora antes que en Montevideo, según se indica en el Reglamento Electoral.

En términos generales, el Cr. Visca puntualiza que el principal inconveniente ronda en la solución de aspectos logísticos, ya que sería necesario proveerse de los recursos humanos requeridos y evaluar los costos asociados a su contratación. Puntualiza que, ante algunas inquietudes planteadas por colegas del interior, se les recordó que en cada Acto Eleccionario, el Colegio siempre ha tenido que afrontar egresos asociados a la contratación de personal para la conformación de las mesas receptoras.

Finalmente, expresa que el cometido de esta instancia es fundamentalmente informativo y que por parte de la Comisión Electoral se pretende brindar al Consejo Directivo los mayores elementos de análisis, a efectos de poder ir conformando un escenario general. Asimismo, queda a disposición de los señores consejeros para escuchar las sugerencias o comentarios que pudieran surgir, a ser trasladados a la Comisión. Estima que la propuesta presentada constituye la única alternativa para poder llevar a cabo este Acto Eleccionario que a su entender se desarrollaría con la mayor normalidad posible, con excepción de las complicaciones que impone la pandemia. En ese sentido, señala que sería similar a la experiencia del año 2020, a diferencia de que en esta oportunidad no estarán participando funcionarios de la Corte Electoral, lo que supone que deberá darse cumplimiento a lo que establece el Reglamento Electoral, con la presumible dificultad de que se pueda contar con la participación de socios en las

mesas durante toda la jornada. En lo que respecta a los lugares donde instalar las mesas receptoras en el interior, presume que normalmente siempre se asignan los mismos para tal actividad.

Con relación a los lugares de votación, el Cr. Luis González opina que a su entender difícilmente surjan mayores inconvenientes, teniendo en cuenta que en la mayor parte de los departamentos del país se cuenta con centros comerciales u otras asociaciones que prestan sus locales a tales efectos.

Por otra parte, en lo que respecta a los recursos humanos para integrar la mesa receptora de votos, advierte que los honorarios de un Escribano Público durante toda una jornada electoral podrían resultar un tanto elevados, más aún en comparación con los costos asociados a la contratación de un empleado del Colegio. En tal sentido, se afilia a la idea de contratar un Escribano para el momento del labrado del acta de apertura, clausura y escrutinio y -de ser posible- por delegados adherentes a cada una de las listas en pugna. En función de que puede resultar dificultoso que los delegados tuvieran una dedicación exclusiva durante toda la jornada electoral, comparte la idea de contratar empleados del Colegio, preferentemente con experiencia previa en la dinámica. A tales efectos, sugiere la realización de consultas con la Asociación de Escribanos del Uruguay, desde donde se brindará un Arancel de referencia, con el espíritu de proceder con transparencia y consenso.

Consultado el Cr. Jorge Visca, advierte que efectivamente en el seno de la Comisión Electoral se arribó a un consenso unánime en torno a la propuesta presentada al Consejo Directivo, con el espíritu de que – tal y como manifestara el Cr. González- el proceso eleccionario se desarrolle de la manera más transparente posible, como es tradición en el Colegio. Agrega que se acordó también la posibilidad de indagar en torno a cuál sería el costo de contratar un Escribano Público durante el día, desempeñando tareas regulares en la mesa de votación, independientes de su función puntual al momento de la apertura y el cierre de la misma. En suma, señala que se plantea la posibilidad de contratar empleados del Colegio para la integración de las mesas de votación y que en ese sentido se conversó con los colegas del interior y se les solicitó que fueran buscando alternativas. Agrega que también se les indicó que se les estaría transmitiendo un posible honorario por el día, a efectos de que tuvieran una referencia al momento de la búsqueda.

Finalmente, informa que por intermedio de la Secretaría del Colegio, se cursó una nota a la *División “Salud Ambiental y Ocupacional” del Ministerio de Salud Pública (MSP)*, desde donde se consultó sobre la viabilidad de que el Colegio llevara adelante su Acto Eleccionario, conforme al protocolo sanitario que se había propuesto para la instancia desarrollada en el año 2020. Al respecto, señala que por parte de la referida División se confirmó la aquiescencia a la aplicación del Protocolo existente que fuera elaborado por el CCEAU, manifestando que *-luego de las últimas decisiones del Poder Ejecutivo en cuanto a reaperturas, regresos, reintegros y paulatina vuelta a la normalidad y a las circunstancias de corte sanitario que han variado sustancialmente en estos nueve meses, con elevada proporción de vacunados e inmunizados, incluso camino a la tercera dosis-* se visualiza un horizonte más favorable para la celebración de eventos de esta naturaleza, siempre y cuando se extremen y exijan las cautelas oportunamente fijadas. Asimismo, destaca que se felicitó al Colegio por la buena organización y

desarrollo de su Acto Eleccionario celebrado en el año 2020, además de las previsiones adoptadas a nivel institucional en materia del protocolo aplicado, además de admitir que habían recibido comentarios muy elogiosos por parte de terceros, que también ponderaron el desempeño del CCEAU en dicha instancia, todo lo cual constituye un gran mérito para el Colegio y sus colaboradores.

El Cr. Luis González considera acertado que el Cr. Jorge Visca haya hecho especial mención a la respuesta recibida del Ministerio de Salud Pública (MSP), si bien reconoce que en su momento la misma fue distribuida entre los señores consejeros. Destaca que este tipo de información constituye un insumo del cual el Colegio debe enorgullecerse como Institución.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta si en el año 2020 se había instrumentado la contratación de Escribanos Públicos para las mesas de votación instaladas en el interior del país.

Por otra parte, hace referencia a la arbitrariedad del criterio aplicable para definir el mínimo de socios habilitados para votar por departamento, para habilitar mesas receptoras en el interior del país. Desde esa mirada, estima que es muy probable que el voto epistolar como herramienta posibilite una mayor convocatoria de los asociados para participar del acto eleccionario, tomando en cuenta las dificultades de los colegas socios del interior para trasladarse a los puntos de votación. A ello, agrega el antecedente del criterio aplicado en el año 2020, por el cual se definió que no era posible instrumentar una situación mixta combinando la modalidad del voto epistolar con la votación presencial en una misma localidad. En base a los elementos presentados, la Cra. Ricciardi se manifiesta partidaria del planteo de la Comisión Electoral relativo al incremento de la franja mínima de socios habilitados para el voto presencial por departamento, como una mecánica de incentivo, aún tomando en cuenta lo comentado por el Cr. González, en cuanto al riesgo de que pudieran quedar excluidos del recurso presencial algunos departamentos. Estima que habría que realizar las comunicaciones pertinentes con suficiente antelación y en forma clara y que en todo caso sería pertinente dedicarle un tiempo adicional al análisis de las posibles alternativas, previo a la definición de una resolución final.

El Cr. Jorge Visca responde a la consejera, recordando que –según dispone el Reglamento Electoral- en el año 2020 se pudo contar con la participación de funcionarios de la Corte Electoral en las mesas receptoras de votos, con lo cual no se hizo necesaria la contratación de Escribanos Públicos.

En segundo lugar, relata que en anteriores elecciones institucionales se ha registrado un muy bajo índice de votos epistolares. También puntualiza que en algunos casos hubo que proceder a anular algunos de los votos epistolares recibidos en razón de que no se habían respetado los requisitos formales establecidos en el Reglamento Electoral. En resumen, expresa que el voto epistolar no ha dado los resultados esperados y que ello constituye una de las preocupaciones de la Comisión Electoral. Deja constancia además de los importantes egresos que ha demandado la instrumentación del voto epistolar, en tiempos en los cuales se solía distribuir una totalidad aproximada de 10.000 (diez mil) sobres, en principio para todo el país, hasta que posteriormente se habilitó que aquel asociado que quisiera recibir el sobre para realizar su voto epistolar, tuviera a bien solicitarlo a través de un link en el sitio web institucional. En función de lo expuesto, presume que quizás para un próximo Acto Eleccionario

correspondería instrumentar una suerte de Encuesta entre los asociados, a efectos de indagar en torno a la viabilidad del voto epistolar, teniendo en cuenta que hasta el momento no ha dado los resultados esperados.

El Cr. Luis González recuerda que no deben perderse de vista los plazos formales y en tal sentido puntualiza que a más tardar al 1º de setiembre debería realizarse la convocatoria correspondiente para el Acto Eleccionario.

El Cr. Jorge Visca señala que quizás a futuro podría estudiarse la viabilidad de instrumentar el “*voto electrónico*”, que en los hechos sería más eficiente aún, teniendo en cuenta que ello no solamente estaría demandando un esfuerzo económico y administrativo como desafío, sino que también presumiblemente se requeriría que cada socio dispusiera de un *Token* o *firma digital* para poder otorgar al proceso de la debida transparencia.

La Cra. Georgina Ricciardi advierte que en un futuro cercano se llegará al momento en el cual se le requiera obligatoriamente al Contador que posea su *ID Digital* para acreditar su trabajo a través de medios electrónicos.

El Cr. Luis González visualiza que lo que plantea el Cr. Visca se estará proyectando de alguna forma en el tiempo cuando la Corte Electoral habilite el voto electrónico para las Elecciones Nacionales, oportunidad en la cual se dispondrá de una herramienta informática como referencia, a tales efectos.

El Cr. Aldo Debenedetti pondera lo mencionado por el Cr. Jorge Visca, en lo que respecta a la presumible instrumentación del voto electrónico, teniendo en cuenta que paulatinamente en el colectivo profesional se va adoptando la firma digital como herramienta para la suscripción de documentos electrónicos, a través de un dispositivo específico. Coincide en el hecho de que el camino a seguir conduce a la identificación digital como alternativa.

Por otra parte, con respecto a las dificultades propias del desarrollo del Acto Eleccionario aludidas en la presente sesión, entiende que corresponderá evaluar cuáles puedan ser las vías más eficientes para instrumentar soluciones efectivas.

A continuación, el Cr. Luis González resume las opiniones y sugerencias vertidas en un proyecto de resolución, que propone a modo de moción a consideración de los presentes.

En línea con lo conversado en la sesión de la fecha, el Cr. Selio Zak realiza un llamado de atención sobre la pertinencia de que no se pierda de vista la dimensión del presupuesto operativo para el Acto Eleccionario, especialmente en lo referente a la contratación de Escribanos Públicos. En tal sentido, sugiere se solicite la especial colaboración de todos los Colegios y/o Asociaciones del interior del país, en la búsqueda de profesionales que puedan ser de su confianza y ofrecer un arancel diferencial.

El Cr. Jorge Visca agradece al Consejo Directivo que le haya recibido en la sesión de la fecha, en representación de la Comisión Electoral del Colegio, al tiempo que destaca que en su seno se viene trabajando a buen ritmo. A continuación, siendo la hora 14:01, el se retira de la reunión virtual de Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca, en su calidad de integrante de la Comisión Electoral, en cuanto a: 1_ el Oficio 314/21 recibido de la Corte Electoral, según el cual se dispone que “en acuerdo del día 23 de junio de 2021, atento a la nota recibida del CCEAU de fecha 7 de junio, resolvió abstenerse de participar en todas aquellas elecciones que no sean contempladas por la Ley N° 12.179, de 4 de enero de 1955, modificativas y complementarias y por leyes especiales, lo que fuera comunicado por Circular N° 11.140” (en la misma se detallaba además que lo resuelto no alcanza el suministro de materiales electorales); 2_ la propuesta de la Comisión Electoral del Colegio, relativa a la conformación de las mesas receptoras de votos con un Escribano Público y empleados de la plantilla del Colegio; 3_la resolución recibida por parte de la División “Salud Ambiental y Ocupacional” del Ministerio de Salud Pública (MSP), según la cual ante el petitorio que el Colegio formulara al Señor Ministro con fecha 08/07/21, se entiende oportuno confirmar la aquiescencia a la aplicación del Protocolo existente, que fuera elaborado por el CCEAU para la celebración de su Acto Eleccionario; B)Sugerir a la Comisión Electoral que las mesas receptoras de votos estén integradas por dos empleados de la plantilla del Colegio, en el caso de Montevideo, y un empleado en el caso de las mesas del interior y que asimismo se contrate un Escribano Público para que esté presente en la apertura del Acto Eleccionario y al momento de realizarse el Acta de clausura y de escrutinio, según lo dispuesto en el Reglamento Electoral. UNANIMIDAD.*

A continuación, se retoma el Orden del Día.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 17/08/2021, Nros. 0586/2021 al 0646/2021

Exp. 0621/2021 – Cr. Óscar Torielli / Homenaje por Bodas de Oro y Plata en el ejercicio de la profesión:

El **Cr. Luis González** hace referencia a las sugerencias recibidas del Cr. Óscar Torielli, inherentes a la realización del Acto de Homenaje a los asociados que conmemoran sus Bodas de Oro y Plata en el ejercicio de la profesión, según consta en el Exp. 0621/2021. Se destaca que en resumidas cuentas el colega propone:

- ✓ *Para las Bodas de Oro: Reunir a todos en una jornada, con un límite de acompañantes y con un orador que represente a los homenajeados;*
- ✓ *Para las Bodas de Plata: Separar en dos jornadas;*
- ✓ *En cada jornada, hacer 3 o 4 convocatorias, espaciadas en una hora entre una y otra;*
- ✓ *Posibilitar que los homenajeados puedan elegir a cuál de las convocatorias prefieren concurrir, de modo que los grupos de profesionales más afines puedan compartir el mismo homenaje.*
- ✓ *Habilitar que el acto se transmita por YouTube o similar para que los familiares puedan seguir el evento por este medio;*

En términos generales, el Cr. González manifiesta que comparte gran parte de los criterios propuestos por el colega, al tiempo que –tomando sus ideas- propone el siguiente procedimiento, tomando en cuenta las restricciones sanitarias que aún rigen con motivo de la pandemia por COVID-19:

- 1) *Homenaje virtual, vía Zoom, para socios del Colegio que cumplen sus Bodas de Oro en el ejercicio de la profesión, haciendo uso de la palabra en dicha ocasión desde la sede social un representante por cada nómina de homenajeados por año (2020 y 2021, respectivamente);*
- 2) *Homenaje virtual, vía Zoom, para socios que cumplen sus Bodas de Plata en el ejercicio de la profesión, haciendo uso de la palabra en dicha ocasión desde la sede social un representante por cada nómina de homenajeados por año (2020 y 2021, respectivamente);*
- 3) *Entrega de reconocimiento institucional en persona a los oradores que concurran a la sede social;*
- 4) *Para el caso de los demás socios homenajeados, tanto por Bodas de Oro como por Bodas de Plata, solicitarles que tengan a bien coordinar el retiro de su reconocimiento institucional en la sede del Colegio, en donde quedará a su disposición;*

El **Cr. Luis González** fundamenta su planteo, destacando que de instrumentarse este procedimiento, el Colegio estaría dando cumplimiento a previsiones sanitarias asociadas a una actividad presencial, al tiempo que se estarían evitando aglomeraciones y movilizaciones de grandes números de personas. Asimismo, entiende que en un contexto de pandemia, aún no resultaría oportuno promover el reencuentro presencial. Opina que también esta modalidad resulta más práctica para los asociados, que podrán participar de un evento por Zoom y luego pasar a retirar su reconocimiento por el Colegio en el momento en el cual les sea más conveniente.

El Cr. Selio Zak consulta sobre la posibilidad de que quienes como en su caso- son socios del Colegio y tienen familiares que figuran en la nómina de homenajeados, puedan entregarles el reconocimiento institucional al momento del evento. Desde esa óptica, que reconoce expresa desde el plano subjetivo y emotivo, estima que habría tres alternativas:

1. *Instrumentar el evento en forma gradual, por etapas, tal y como plantea el Cr. Óscar Torielli, con los inconvenientes que ello conlleva a nivel logístico, según lo conversado;*
2. *Aplicar un criterio más práctico, tal y como sugiere el Cr. Luis González;*
3. *Postergar la consideración del evento para el año próximo, cuando se entienda que la pandemia y sus implicancias hayan cedido;*

El Cr. Luis González acompaña el espíritu de la inquietud compartida por el Cr. Zak, si bien estima que no sería oportuno posponer la realización del evento por un año más, teniendo en cuenta que ya no fue posible llevarlo a cabo en el año 2020 en razón de la pandemia y que por ende se estaría sumando otra generación más de homenajeados. Sin perjuicio de lo señalado, estima que podría ser viable que para el caso de socios del Colegio, cuyos familiares directos puedan figurar en la nómina de homenajeados, se habilite que si así lo desean puedan hacer entrega del reconocimiento a sus padres o hijos, según corresponda, sugiriéndoles que a tales efectos se comuniquen con el Departamento de Eventos, a efectos de coordinar su participación en la actividad pero en forma presencial.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de los comentarios y aportes formulados por el Cr. Luis González en la sesión de la fecha, con relación a las sugerencias recibidas del Cr. Óscar Torielli inherentes a la realización del Acto de Homenaje a los asociados que conmemoran sus Bodas de Oro y Plata en el ejercicio de la profesión, según consta en el Exp. 0621/2021; B)Aprobar el siguiente procedimiento sugerido por el Cr. Luis González para la realización del evento de referencia, teniendo en cuenta las restricciones sanitarias que aún rigen con motivo de la pandemia de COVID-19 y el hecho de que en el año 2020 el mismo no pudo llevarse a cabo: 1_Homenaje virtual, vía Zoom, para socios del Colegio que cumplen sus Bodas de Oro en el ejercicio de la profesión, haciendo uso de la palabra en dicha ocasión desde la sede social un representante por cada nómina de homenajeados por año (2020 y 2021, respectivamente); 2_Homenaje virtual, vía Zoom, para socios que cumplen sus Bodas de Plata en el ejercicio de la profesión, haciendo uso de la palabra en dicha ocasión desde la sede social un representante por cada nómina de homenajeados por año (2020 y 2021, respectivamente); C)Aprobar que, para el caso de los oradores que concurran a la sede social, se les haga entrega de un reconocimiento institucional en persona;*

D)Aprobar que, para el caso de los demás socios homenajeados, tanto por Bodas de Oro como por Bodas de Plata, se les solicite que tengan a bien coordinar el retiro de su reconocimiento institucional en la sede del Colegio, en donde quedará a su disposición; E)Aprobar que, para el caso de socios del Colegio, cuyos familiares directos puedan figurar en la nómina de homenajeados, se habilite que si lo desean, puedan hacer entrega del reconocimiento a sus padres o hijos, según corresponda, sugiriéndoles que a tales efectos se comuniquen con el Departamento de Eventos, a efectos de coordinar su participación. UNANIMIDAD. (Exp. 0621/2021).

Exp. 0625/2021 – Cra. Patricia Melo / Pasantías:

El Cr. Luis González hace referencia al correo recibido por parte de la Cra. Patricia Melo, consultando sobre la posibilidad de realizar pasantías en estudios contables y de contactarse con Contadores que necesiten pasantes en sus estudios contables, además de manifestar su interés en colaborar y apoyar en tareas administrativas contables, ya sea en Montevideo o en la ciudad de Rivera (donde reside). A ese respecto, puntualiza que según figura en la resolución del Expediente en Planilla de Asuntos Entrados, la Mesa del Consejo Directivo dispuso la reiteración del envío de un comunicado institucional, recordando a los socios que ante un requerimiento de pasantes en sus estudios, pueden hacer llegar sus necesidades a la Secretaría de Comunicaciones del Colegio para su publicación en el sitio web institucional. Entiende que es importante recordar periódicamente a los asociados de la existencia de estos y otros beneficios, tomando en cuenta que constituyen herramientas que se aprueban en su momento por parte del Consejo Directivo y que luego con el tiempo pueden quedar en el olvido.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González con relación a:*
1._el correo recibido por parte de la Cra. Patricia Melo, consultando sobre la posibilidad de realizar pasantías en estudios contables y de contactarse con Contadores que necesiten pasantes en sus estudios contables, además de manifestar su interés en colaborar y apoyar en tareas administrativas contables, ya sea en Montevideo o en la ciudad de Rivera (donde reside); 2._la reiteración del envío de un comunicado institucional, recordando a los socios que ante un requerimiento de pasantes en sus estudios, pueden hacer llegar sus necesidades a la Secretaría de Comunicaciones del Colegio para su publicación en el sitio web institucional; B)Aprobar que se instrumente como procedimiento por parte de la Secretaría de Comunicaciones del Colegio el envío periódico de un comunicado recordando a los asociados de las distintas herramientas o beneficios que están a

su disposición. UNANIMIDAD. (Exp. 0625/2021).

Exp. 0635/2021 – Comisión de Educación, Cr. Mario Díaz Durán / Próximas actividades de la Comisión de Educación:

El Cr. Luis González hace referencia al correo recibido por parte del Cr. Mario Díaz Durán, en lo inherente a la organización de las próximas charlas virtuales previstas por la Comisión de Educación del CCEAU. A ese respecto, puntualiza que esta Comisión ha aplicado como criterio agendar sus eventos los últimos jueves o viernes de cada mes. En ese sentido, sugiere que se solicite al Departamento de Eventos que al momento de elaborar la Agenda mensual de eventos, procure que las actividades no coincidan entre sí en el tiempo, tomando en cuenta que algunos de ellos involucran expositores internacionales, lo que dificulta que puedan volver a ser coordinados fácilmente.

Secretaría deja constancia de que siempre que se puede se intenta considerar esos detalles, al momento de coordinar la Agenda de eventos institucionales.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de los comentarios formulados por el Cr. Luis González en la sesión de la fecha, con relación al correo recibido por parte del Cr. Mario Díaz Durán, en lo referente a la organización de las próximas charlas virtuales previstas por la Comisión de Educación del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0635/2021).

Siendo la hora 14:14, la Cra. Georgina Ricciardi se retira de la sesión virtual del Consejo Directivo.

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 17/08/2021, Nros. 0586/2021 al 0646/2021:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 17/08/2021, Nros. 0586/2021 al 0646/2021. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Eventos institucionales:

PRÓXIMOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN DE INTERIOR Y SECTOR AGRO

Informa: Cra. María Sol Andrade

Exp. 0646/2021

La Cra. María Sol Andrade informa que, a raíz de la reciente realización de las VII Jornadas del Sector Agropecuario (29 y 30 de julio de 2021) y de las repercusiones positivas que generó esta experiencia, surgió en el seno de la Comisión de Interior y Sector Agro la iniciativa de llevar a cabo algunos talleres o eventos para abordar temáticas vinculadas al sector y de interés para los asociados. En ese sentido, deja constancia de que por parte de la Dra. Jimena Gestido (Gerente del Registro de Contribuyentes y Empresas del Banco de Previsión Social / BPS), se ha recibido la propuesta de realizar un evento/taller vía Zoom con la participación exclusiva del Banco, oportunidad en la cual se abordarían aspectos relativos a la tributación agropecuaria, ampliándose algunos de los conceptos que en su momento fueron desarrollados por la Dra. Gestido en el marco de las jornadas, previendo como fecha tentativa para el mismo el jueves 4 de noviembre de 2021.

En otro orden, también señala que han surgido otras iniciativas por parte de algunas entidades, las que aún están en proceso de organización.

La Cra. Virginia Romero considera que es interesante que –como corolario de lo que fueron las VII Jornadas del Sector Agropecuario- se puedan ir completando y concretando distintas instancias de intercambio sobre diversas temáticas que fueron abordadas en el marco del evento, de forma de atender las necesidades y requerimientos de los asociados, tomando en cuenta que en las Jornadas los tiempos de exposición resultaron muchas veces limitados.

La Cra. María Sol Andrade destaca que en muchos casos algunos de los expositores invitados para las Jornadas Contadores que no eran socios del Colegio, no solamente solicitaron su afiliación a la Institución, sino que también manifestaron su interés en incorporarse a la Comisión de Interior y Sector Agro. Asimismo, en términos generales, expresa su beneplácito al haber constatado que con posterioridad a las Jornadas se logró captar profesionales muy valiosos y además conocedores del Sector.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. María Sol Andrade, con relación a: 1._la evaluación general de las VII Jornadas del Sector Agropecuario (29 y 30 de julio de 2021) y las repercusiones positivas que generó esta experiencia, habiendo habilitado valiosos contactos con profesionales y técnicos especializados en el área, con quienes se conversó sobre la posibilidad de continuar generando actividades conjuntas; 2._la propuesta de la Comisión de Interior y Sector Agro, relativa a la realización de un evento/taller vía Zoom con la participación exclusiva del Banco de Previsión Social (BPS), a través de la Dra. Jimena Gestido oficiando en calidad de expositora, instancia en la cual se abordarían aspectos relativos a la tributación agropecuaria, previendo como fecha tentativa para el mismo el jueves 4 de noviembre de 2021. UNANIMIDAD. (Exp. 0646/2021).*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

**SEGUIMIENTO DE NOTA CURSADA A LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (DGI)
SOLICITANDO RESOLUCIÓN SOBRE VALOR DE SEMOVIENTES, LANAS Y
CULTIVOS EN PROCESO**

Informa: Cra. Virginia Romero

La Cra. Virginia Romero recuerda que con fecha 23/07/2021 el Colegio cursó una nota a la Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral, solicitando la pronta publicación de la resolución que establece el valor de semovientes, lanas y cultivos en proceso. Deja constancia de que a la fecha aún no se ha recibido ninguna respuesta formal por parte del Organismo y por tanto mociona se encomiende a Secretaría la realización de un seguimiento de dicha gestión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero, con relación a la necesidad de que Secretaría realice el seguimiento de la nota institucional que fuera cursada por el CCEAU a la Directora General de Rentas de la Dirección General Impositiva (DGI), Cra. Margarita Faral, solicitando la pronta publicación de la resolución que establece el valor de semovientes, lanas y cultivos en proceso. UNANIMIDAD.*

SEGUIMIENTO DE ASUNTO: SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS / NOVEDADES SOBRE GESTIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ASESOR DESIGNADO EN EL ÁMBITO DEL CCEAU

Informa: Cra. Virginia Romero

Siendo la hora 14:17, EL Cr. Luis González se retira momentáneamente de la reunión virtual.

La Cra. Virginia Romero informa sobre las principales novedades y acciones emprendidas, en torno a la situación económica y financiera de la Caja de Profesionales Universitarios, puntualmente en lo que respecta a la gestión del *Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo* en la materia:

- ✓ *Se recuerda la constitución de un subgrupo de trabajo, en el seno del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo, con el espíritu de hacer más ejecutiva la gestión del colectivo y también analizar las propuestas recibidas de los demás integrantes del mismo. En dicho marco, se están llevando a cabo reuniones con una periodicidad de tres veces por semana.*
- ✓ *Si bien se cuenta con el valioso aporte de colegas que han integrado o integran la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja, ha resultado dificultoso avanzar con mayor agilidad, en razón de que no se ha podido disponer de información más fehaciente de la Caja (proyecciones que el Organismo ha elevado a la Comisión de Expertos en Seguridad Social o al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Sin perjuicio de ello, se ha logrado definir algunos enunciados que podrían traducirse en medidas que la Caja podría instrumentar con o sin depender de la Ley.*
- ✓ *En el día de la fecha, se mantendrá una nueva reunión de trabajo, en la cual se estarán concretando las ideas macro que surgieron en función del aporte de todo el grupo. Cabe destacar que se ha venido realizando un reordenamiento de las medidas y se fue analizando la viabilidad de cada una, habiéndose descartado aquellas que no se estimaron viables.*
- ✓ *La idea general que se maneja en el Grupo es poder promover dos instancias: Una primera instancia se generaría con el fin de compartir con el resto del colectivo de entidades gremiales, con el espíritu de efectuar un aporte a ese universo, intentando definir cuáles medidas podrían tener cuantificación y cuáles no podrían compartirse. A tales efectos, el Colegio estaría convocando al resto de los gremios para compartirles los resultados, fruto de la labor de este Grupo de Trabajo Asesor. Posteriormente, según cuáles hayan sido los aportes de las distintas entidades gremiales y evaluando cuál puede ser el espíritu común, se analizaría la posibilidad de presentar alguna propuesta consensuada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, haciendo hincapié en que el Colegio –desde el punto de vista técnico- no ha podido trabajar porque no cuenta con los datos fehacientes de la Caja y que, de contar con los mismos, estaría dispuesto a realizar su aporte.*
- ✓ *El Colegio sigue sin ser citado a la fecha por la CESS y también se observa que las acciones de la Caja se continúan desarrollando por sus carriles habituales. Se está a la espera de las novedades que pudieran surgir en el entorno.*

Realizado su informe, la Cra. Virginia Romero deja constancia de que junto con el Cr. Jorge Perazzo se ha ido intentando ordenar el funcionamiento de este Grupo de Trabajo, que cuenta con al menos 13 integrantes. También señala que se ha distribuido para conocimiento de los señores consejeros la propuesta de la integrante del Grupo, Cra. Verónica Delaqua, referente a las elecciones de autoridades de la CPU 2021. Explica que este documento fue distribuido, en razón de que la colega lo presentó al grupo pero también lo dirigió al Consejo Directivo y aclara que pese a ello su planteo no tuvo andamio.

Finalmente, señala que –*en atención al reclamo de los asociados*- es momento oportuno de compartir con ellos el fruto de los grandes e incesantes esfuerzos que este Grupo de Trabajo viene realizando, habiéndose nutrido de aportes e ideas interesantes que han ido surgiendo en su seno y se proyectan más en acciones en el corto plazo que incumben a la gobernanza de la Caja, en tanto no es posible emitir opiniones de mayor implicancia en lo que podría ser una reforma estructural del Organismo. Explica entonces que el espíritu del informe brindado es realizar una puesta a punto de lo actuado hasta el momento y advierte que, en función de que el Grupo de Trabajo tiene carácter asesor del Consejo Directivo, las medidas sugeridas deberían compartirse al Órgano para que éste se interiorice al respecto y se cuente con el aval correspondiente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 6 (seis)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra Virginia Romero, con relación a las novedades y acciones emprendidas por el Colegio en torno a la situación económica y financiera de la Caja de Profesionales Universitarios, destacándose especialmente: 1._los avances en la gestión del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo en la materia y más precisamente en cuanto a la actividad del subgrupo de trabajo que fue conformado con el espíritu de hacer más ejecutiva la labor de todo el colectivo; 2._la definición de algunos enunciados, fruto del intercambio de ideas, que serán plasmados en un informe a elevar al Consejo Directivo para su aprobación, luego de lo cual se realizará una puesta en común con las demás entidades gremiales profesionales, con miras a la definición de una posición consensuada. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:29, el Cr. Luis González se reintegra a la reunión virtual del Consejo Directivo.

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo en forma virtual el día viernes 3 de setiembre de 2021, a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:30, se levanta la sesión.

Cr. Luis González
Secretario

Cra. Virginia Romero
Presidente

mmc – 08/2021 – Secretaría de Consejo Directivo.-